

**AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LA VIRGEN (LEON)**

***N O T A I N F O R M A T I V A***

Se hace público, para general conocimiento, que, el Pleno de este Ayuntamiento, en el transcurso de la sesión, de carácter ordinario, celebrada el pasado día **7 de julio de 2.022**, fue acordado, aprobar el expediente de modificación de la forma de gestión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, a la Urbanización “El Cueto”, de San Miguel del Camino, a través de la municipalización de su gestión, por gestión directa municipal, así como, acordar inicialmente, la iniciativa para el ejercicio de la actividad económica de gestión directa del suministro de agua potable a la misma, por **GESTION DIRECTA MUNICIPAL**, al considerar que, resulta ser, la forma, más adecuada, para la gestión de tal servicio público, por los motivos expresados en la Memoria Justificativa, incorporada al expediente administrativo, así como la forma de gestión del servicio público indicado, así como, asimismo, el Estudio de Costes, asimismo aportado al expediente, por el Servicio Municipal de Aguas, con detalle del precio de coste de agua que se deja incorporado al mismo, así como, por otra parte, aprobar el expediente de contrato de suministro, por procedimiento negociado sin publicidad, de agua potable domiciliaria, para la citada urbanización, para la prestación del citado servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable de la misma, por gestión directa municipal, autorizando al Alcalde a que, en nombre y representación del Ayuntamiento, formalice un contrato de suministro de agua potable domiciliaria, con destino a la Urbanización “El Cueto”, de San Miguel del Camino, a través de un procedimiento negociado sin publicidad, con **PROSAYR OCIO, S.L.** (0,26 €/M3 + 10% IVA).

Valverde de la Virgen, a 28 de julio de 2.022



**Fdo.: DAVID FERNANDEZ BLANCO**